MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0521-01-003/2022

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 dias del mes de Enero del año 2022, se procede a la recepción de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa CASA MÓDIGA S.A. correspondientes al llamado LPN - SBE N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - SEGUNDO LLAMADO. PLURIANUAL" I.D. N° 402.199, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
1.1	155	Litros	Aceite 100% de girasol. Sin mezclas. Bidón x 5 litros. MARCA: NATURA. PROCEDENCIA: ARGENTINA. PRESENTACIÓN: Bidón x 5 litros.	13.340	2.067.700
4	120	Kilogramos	Arroz entero Glaseado. Tipo I. Bolsa x 5 Kg. MARCA: PONY - ALGISA. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 Kg.	4.000	480.000
5	50	Kilogramos	Arroz Parbolizado. Bolsa x 5 kg. MARCA: PONY - ALGISA. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa x 5 Kg.	5.085	254.250

SON GUARANIES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA.----------

TOTAL 2.801.950

Nº de Factura	Fecha
Nº de Nota de Remision	Fecha
001-020-0002346	20/01/2022
Nº de Orden de Compra	Fecha
278	18/01/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR:	JEFE SUMINISTROS	JEFA DE FISCALIZACIÓN	ADMINISTRADOR
CASA MODIGA S.A. RUC: 80001423-8	Felipe Mercado Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. FELIPE MERCADO ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS	LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni" SR. LUIS SCIACCA	Magister C.P. Pabla Ramos R. Jefa Dpto. de Fiscalización Hospital de Trauma "Manuel Giagni" LIC. PABLA RAMOS	Dr. LUIS A. FLEITAS R. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni" DR. LUIS FLEITAS

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-